

AVDA. JUAN DE MORALES N1 64 C.I.F.: PB1000400BJ TELEFONO: 927-37-41-42 FAX: 927-37-41-78

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

### Señores/as asistentes:

#### **Alcalde-Presidente:**

D. BENITO ARIAS GREGORIO.

### Concejales/as:

- Da. CRISTINA SILVA MACÍAS.
- D. JONATHAN PÉREZ MATEOS.
- Da. ANA BELÉN ÁLVAREZ LUCEÑO.
- Da. MARÍA JÉSSICA SÁNCHEZ CRUZ.
- D. ÁLVARO GUTIÉRREZ LORENZO.
- Da. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MONTERO.

### Concejales/as que han faltado:

En la Villa de Acehúche, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de dos mil veinte, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los/as Señores/as Concejales/as que más arriba se detallan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. BENITO ARIAS GREGORIO, y actuó como Secretario D. ANTONIO MARÍA SERRANO FRAILE, asistido por el funcionario municipal D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO, que asiste a la sesión plenaria tal y como establece el R.O.F. anterior a la Ley 7/1985, que contempla tal posibilidad (de auxilio al Secretario por otros funcionarios de la Corporación).

Acto seguido se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión.

Siguiendo el Orden del Día de la Convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:



### PUNTO Nº 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Abierto el acto, se dio cuenta del borrador del acta de la última sesión celebrada, la Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2020.

El Sr. Alcalde pregunta a los/as Señores/as Concejales/as si desean realizar alguna observación a referida acta.

No formulándose observación alguna, por unanimidad de los siete miembros que integran el Pleno de la Corporación, todos ellos presentes en el acto, acuerda prestar aprobación al acta presentada.

Por el Sr. Secretario, se expone la existencia de un error en el Acta de 30 de octubre y que, debido a un fallo tipográfico, se ha omitido un párrafo entero del acuerdo del punto 6°, referente a la quinta aprobación provisional del Plan General Municipal de Acehúche, y que textualmente decía:

"Tercero.- De conformidad con los criterios técnicos, se declara como innecesario la apertura de un nuevo plazo de información pública, ya que la alteración de la ordenación estructural introducida en el Plan General Municipal de Acehúche, está motivada por un informe vinculante y preceptivo de la CUOTEX y existe jurisprudencia que respalda esta decisión."

La Corporación, por UNANIMIDAD de los siete miembros que integran el Pleno, todos ellos presentes en el acto, acuerda se proceda a corregir el punto 6º de la citada Acta de 30 de octubre de 2020 y se incluya el párrafo tercero en los términos expuestos.

\_\_\_\_\_

## PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V, AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE".

Aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020 el proyecto y la licitación de la obra denominada "EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V, AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE", financiada con cargo a fondos municipales, aplicación presupuestaria 2310-622,00 del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 81.724,53 euros, más otros 17.162,15 euros en concepto I.V.A., lo que hacen un total de 98.886,68 euros, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Epifanio Manzano Nevado.

Con fecha 17 de noviembre de 2020 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 9 de diciembre de 2020.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se constituyó la Mesa de Contratación para realizar la valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado al efecto, y proponer la adjudicación del contrato a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, de cuyo acto se levantó la correspondiente acta, cuyo tenor literal es el siguiente:



"ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V AMPLIACIÓN PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de Diciembre de 2020 a las 10,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS				
Subtipo del contrato: OBRAS				
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V AMLIACIÓN				
PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE				
Procedimiento de contratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria				
Código CPV:45210000//45000000//45200000				
Valor estimado del contrato: 81.724,53 €				
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 81724,53,0	00 IVA%: 21%			
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 98.886,68 €				
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses			

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	CRISTINA SILVA MACÍAS 1ª Teniente de Alcalde
Secretario de la Mesa	MARIA EMILIA MARTIN MARTIN Auxiliar Administrativo
Vocal	ANTONIO Mª SERRANO FRAILE- Seccretario-Interventor
Vocal	JUAN CARLOS FLORES DONAIRE Informático
Vocal	Mª JESÚS ZARZO GARCÍA Arquitecta OTU-DTS
Vocal	JUAN MANUEL SILVA CORDERO Auxiliar Administrativo

### 1. APERTURA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del archivo UNICO (Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática)

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación comprueba que en tiempo y forma se han presentado las siguientes proposiciones:



	Licitador
1	TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS S.L. (B06704860)
2	FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS S.L. (B10025856)
3	CAPITEL EXTREMADURA S.L. (B10450039)

### 2.- REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La Mesa de Contratación procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como licitadoras están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

### 3. LISTADO DE OFERTAS ADMITIDAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS S.L.	73.552,07
FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS S.L.	74.220,91
CAPITEL EXTREMADURA S.L.	64.872,93

### 4.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Según la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

LICITADOR	IMPORTE OFERTA	DIFERENCIA  Con el presupuesto  base de licitación	PUNTOS PRECIO	PUNTOS REDUCCIÓN DE TIEMPO
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS S.L.	73.552,07	8.172,46	43,65	10
FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS S.L.	74.220,91	7.503,62	40,07	8
CAPITEL EXTREMADURA S.L.	64.872,93	16.851,60	90	10

La Mesa de Contratación procede a la ordenación de las ofertas por el total de puntos obtenidos:

LICITADOR	IMPORTE A LA BAJA OFERTADO	DIFERENCIA PRECIO DE LICITACIÓN	PUNTOS PRECIO	PUNTOS REDUCCIÓN DE TIEMPO	TOTAL
CAPITEL EXTREMADURA S.L.	64.872,93	16.851,60	90	10	100
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS S.L.	73.552,07	8.172,46	43,65	10	53,65
FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS S.L.	74.220,91	7.503,62	40,07	8	48,07



### 5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

ORDEN	LICITADOR	PRECIO
1	CAPITEL EXTREMADURA S.L.	64.872,93 €

Y un plazo de ejecución de 40 días.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales".

Visto lo cual, tras breve debate, se somete a votación, y el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los siete miembros que integran el Pleno, todos ellos presentes en el acto, acuerda:

**Primero.** Adjudicar definitivamente el Contrato de Obras de "**EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V, AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE**" a la empresa "**CAPITEL EXTREMADURA S.L.**" conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la cantidad de 64.872,93 euros, más 13.623,32 de I.V.A, lo que hacen un total de 78.496,25 euros.

Segundo. Notificar a las empresas licitadoras la adjudicación definitiva del Contrato de Obras de "EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V, AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE".

Tercero. La formalización del Contrato de Obras de "EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO V, AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS PARA RESIDENCIA ASISTIDA EN ACEHÚCHE" deberá efectuarse en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

**Cuarto.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

**Quinto.** Comunicar los datos básicos del contrato al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Sexto.** Facultar a D. Benito Arias Gregorio, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente indicado.

\_\_\_\_\_



## PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA ADQUISICIÓN DE TERRENOS.

Se propone la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas socials, mediante oferta pública de adquisición, siendo los requisitos para la adquisición solares superiors a 480 m2. y precio máximo 100 euros/m2. dentro del casco urbano y solares con todos los servicios aptos para su edificación.

Debatido el asunto y sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por MAYORIA, tras los votos a favor de los cuatro representantes del PSOE, y la abstención de los tres Concejales del PP, todos ellos presentes en el acto, lo que supone mayoría absoluta legal, acuerda aceptar la propuesta presentada y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares presentado.

\_\_\_\_\_

## PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP Y APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

Por el Sr. Alcalde se informa que este asunto se retira del Orden del Día, debido a que se está elaborando un nuevo Pliego de Claúsulas Administrativas, que se estima más adecuado y beneficioso para los intereses municipales que el modelo tipo propuesto por la FEMP.

### PUNTO Nº 5.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

### PUNTO Nº 5.1.- LICENCIAS DE OBRA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de concesión de licencia de obra, tras las solicitudes presentadas en estas oficinas, y una vez comprobado el informe favorable y la valoración realizada por el Arquitecto Técnico Municipal. Son las siguientes:

Solicitante	Emplazamiento obra	Importe Euros
Tipo de obra		
D. WAN AND DO AND DO		1 100 00
D. JUAN LUCEÑO ROMERO	Calle Pozo Campo nº 26	1.100,00
(Obra menor consistente en revestimi	ento de paredes y solera hormi	gón)
D. FELIX A. SOLANA FLORES	Calle Maestro Alejandro nº 1	3 200,00
(Obra menor consistente en correr 15	m2. de cubierta)	
D. ANTONIO JIMÉNEZ BUESO	Calle Pozo Campo nº 21	500,00
(Obra menor consistente en cambiar j	puerta de entrada)	
El Pleno se da por enterado		

### PUNTO Nº 5.2.- PLAN EXTRAORDINARIO "DIPUTACIÓN INTEGRA IV 2021".

Se da cuenta de la publicación realizada por la Diputación Provincial de Cáceres en el B.O.P. nº 243, de fecha 22 de diciembre de 2020, en la que se recogen las Normas Regurladoras del Plan Extraordinario de la Diputación de Cáceres en tramitación anticipada "DIPUTACIÓN INTEGRA IV 2021", destinado a entidades locales para la creación de empleo para personas con discapacidad.



Según se recoge en dicha publicación, el Ayuntamiento de Acehúche ha sido incluido en la relación de posibles beneficiarios con una ayuda por importe de 6.800 euros.

La contratación deberá tener un año de duración, y será a media jornada, siendo el salario a aplicar el S.M.I. vigente, ajustado a la proporcionalidad de la jornada.

Aunque en la cláusula Octava de las referidas normas, se contempla la posibilidad de prorrogar los contratos actuales existentes realizados en base al Plan Integra III 2020, según manifiesta el Sr. Alcalde, se realizará una nueva convocatoria para cubrir la plaza, conforme al resto de requisitos establecidos en las normas publicadas.

\_\_\_\_\_

El Pleno se da por enterado

\_\_\_\_\_

### PUNTO N° 5.3.- SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.-

Se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Diputado del Área de Reto Demográfico, Juventud y Turismo de la Diputación Provincial de Cáceres, en el que nos comunica el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 20 de noviembre de 2020, en el que se acordó el expediente de modificación presupuestaria núm. 80/2020, destinado a conceder subvenciones nominativas a ayuntamientos.

En dicha modificación se incluye el crédito extraordinario núm. 223, en la aplicación presupuestaria 04.4395.76258 "Subvención Nominativa Ayuntamiento de Acehúche Centro de estudios, divulgación e interpretación del Queso", por importe de 60.000 euros.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se remitió cumplimentada la correspondiente ficha-solicitud de subvención, con la información requerida para que el expediente siga su tramitación, y sea concedida la ayuda asignada, por importe de 60.000 euros, con destino a la equipación del citado Centro.

\_\_\_\_\_

El Pleno se da por enterado

## PUNTO N° 5.4.- SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.-

Se da cuenta de la propuesta de Resolución de concesión provisional de subvenciones promovidas por la Diputación Provincial de Cáceres, destinadas a Ayuntamientos de la provincia de Cáceres, menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores, en materia de contratación de personal informador y dinamizador turístico en centros de interpretación, ejercicio 2021.

En dicha propuesta se incluye al Ayuntamiento de Acehúche, con una asignación de 10.097,23 euros, destinada al fin indicado.

Sin embargo, habiéndose recibido la referida Resolución con fecha 28 de diciembre de 2020, y teniendo que estar contratada la persona en cuestión con



fecha 1 de enero de 2021, y ante la imposibilidad de realizar el trámite de contratación conforme a la normativa en vigor, nos hemos visto obligados a renunciar a la ayuda asignada.

\_\_\_\_\_

El Pleno se da por enterado

\*

#### PUNTO Nº 6.- ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los siete miembros que lo componen, todos ellos presentes en el acto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, decide pasar a tratar dos asuntos que, debido a la premura del plazo para adoptar los oportunos acuerdos, son considerados urgentes y no se encuentran incluidos en el Orden del Día:

\_\_\_\_\_\_

### PUNTO Nº 6.1- AYUDAS PARA AUTÓNOMOS COVID-19.-

Se da cuenta de las actas de las reuniones de la Comisión encargada de la valoración de los expedientes de solicitud de ayuda "Autónomos Covid-19", de fecha 11 de noviembre, 25 de noviembre, y 29 de diciembre, en las que se recoge la concesión de las siguientes subvenciones:

Nº de orden	Beneficiario/a	Importe de
		la ayuda
1	ARANZAZU SOLANO MARCOS	1.176,74
2	YOLANDA PÉREZ ORTEGA	1.105,33
3	JOSÉ MANUEL PERALES ARIAS	1.142,77
4	ANDRÉS DE LOS SANTOS VENTURA LLANOS	1.141,72
5	MIGUEL ÁNGEL PORRAS DURÁN	1.185,80
6	JUDIT BARRAL MONROY	1.135,34
7	ISMAEL MORALES NARANJO	1.135,34
8	JONATHAN MERINO TORRALBA	1.135,34

Igualmente quedan denegadas por incumplir requisitos, falta de documentación, o no justificar convenientemente pérdidas de ingresos superiores al 50%, los siguientes solicitantes:

- 1.- GLORIA DÍAZ DÍAZ.
- 2.- MARÍA LUISA MARTÍN GUARISTE
- 3.- CONSTANTINO JULIÁN GÓMEZ
- 4.- JUAN DE JULIÁN GÓMEZ

Visto lo cual, tras breve debate, se somete a votación, y el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los siete miembros que integran el Pleno, todos ellos presentes en el acto, acuerda aceptar la propuesta realizada por la Comisión.

\_\_\_\_\_

# PUNTO Nº 6.2- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA "URBANIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE REDES Y ASFALTADO CON AGRLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN CALLE PIZARRO".-

Con fecha 24 de septiembre de 2020 se dictó Resolución de la Alcaldía, sobre adjudicación del contrato de servicio de Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y



Coordinación de Seguridad y Salud, todo ello referido a la obra "Urbanización, sustitución de redes y asfaltado con aglomerado asfáltico en caliente de la Calle Pizarro", en concreto desde la confluencia con la Calle Villa y hasta la confluencia con la Calle Cristo, a la empresa MACADAM INGENIEROS S.L.P..

Redactado el referido proyecto, con un importe total de ejecución por contrata de 163.560,46 euros, es el momento de proceder a la aprobación del mismo y comenzar el expediente de licitación.

Debatido el asunto y sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por MAYORIA, tras los votos a favor de los cuatro representantes del PSOE, y la abstención de los tres Concejales del PP, todos ellos presentes en el acto, lo que supone mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución de la obra "Urbanización, sustitución de redes y asfaltado con aglomerado asfáltico en caliente de la Calle Pizarro", por un importe total de ejecución por contrata de 163.560,46 euros, redactado por la empresa MACADAM INGENIEROS S.L.P..

\_\_\_\_\_

#### PUNTO Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<u>1<sup>a</sup>. PREGUNTA.---</u> Abre el turno de ruegos y preguntas el Concejal del Grupo PP D. Álvaro Gutiérrez Lorenzo, para comentar que ha comprobado que se han saltado varios remaches de la pista de skate.

**RESPUESTA.---** Responde el Sr. Alcalde que se revisará y se procederá a su reparación.

\_\_\_\_\_

<u>**2ª. PREGUNTA.---**</u> Iterviene a continuación la Concejala del Grupo PP Dª. Mª. Jéssica Sánchez Cruz, para preguntar qué se hace con el crédito que sobre en la partida que se destinó a subvenciones para empresas y autónomos perjudicados por la pandemia Covid-19.

**RESPUESTA.--** Responde el Sr. Alcalde que lo que no se gaste irá al Remanente de Tesorería.

El Sr. Secretario corrobora la información ofrecida por el Sr. Alcalde, debido a que dicha partida no está vinculada con ninguna otra, por lo que la cantidad sobrante, en el supuesto de que no se gaste todo el crédito consignado, cuando se haga el cierre del ejercicio pasará a incrementar el Remanente de Tesorería.

\_\_\_\_\_

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha UT-SUPRA, de lo que yo, como Secretario, certifico.

